MINUTA NÚMERO 63 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PRIMER PERIODO REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 9:20 horas
del día 27 de octubre de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para
llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente
convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:
La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia
de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina
Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero; así como del diputado del diputado Ernesto
Alejandro Prieto Gallardo. Asimismo, se registró la asistencia de la diputada María
Magdalena Rosales Cruz
Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, la diputada
Vanessa Sánchez Cordero propuso la adición de un inciso d) al punto VIII para agregar lo
relativo a la iniciativa de reformas al Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada
por el diputado Isidoro Bazaldua Lugo, a que hizo referencia en la Comisión pasada;
resultando aprobado el orden del día con la propuesta señalada, por unanimidad de votos,
sin discusión
A efecto de desahogar los puntos II, IV, V y VI del orden del día, se aprobó por
unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de los proyectos de la minuta
número 62, levantada con motivo de la reunión de fecha 6 de octubre del año en curso, y
de las metodologías de trabajo de tres iniciativas, en virtud de haberse circulado con
anticipación a esta reunión
En el punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de la
minuta número 62, sin discusión
En el punto III del orden del día, se dio cuenta con los siguientes comunicados y
correspondencia recibidos: 1. La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado
de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 322 y
adiciona los artículos 321 bis, 322 bis, 322 ter, 322 quáter, 322 quinquies y 322 sixies del
Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de
Guanajuato; se dio trámite de enterados y se acordó agregarla a su expediente y agradecer
la atención brindada a la solicitud de esta Comisión
En el desahogo del punto IV del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la
diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Morena a efecto de adicionar un párrafo décimo primero al artículo 1 de la Constitución

Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose los párrafos subsecuentes; asimismo, a efecto de reformar los artículos 143, 144, 161, 162, 164, 169, 174, 206, 207, 208, 348, 356-A y 540, y derogar el artículo 163 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en su parte relativa únicamente al último de los ordenamientos mencionados y, puesta a consideración la propuesta de metodología de trabajo, la diputada iniciante propuso una ampliación para que se escuche a colectivos y puedan participar en las mesas de trabajo; al respecto la diputada Alejandra Gutiérrez Campos propuso que, además, si algún otro integrante de la Comisión quisiera presentar de igual forma su propuesta para la consulta, se concediera como plazo hasta el viernes para remitirla; la diputada presidenta consideró pertinente solicitar la opinión y propuso que, hasta el viernes a las 12:00 horas se remitieran las propuestas de los diputados a la secretaría técnica para que se incluyeran en la consulta. Con la adición anterior, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo: 1. Remisión de la iniciativa por medio de correo electrónico para solicitar opinión a Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura; y a los colectivos Grupo Juvenil Lambda; Coalición Guanajuato LGBT+; Abejas por la Diversidad Sexual; Fuera del Clóset A.C.; YAAJ México; y UniDiversidades, además de los que se propongan a más tardar el viernes 30 de octubre a las 12:00 horas, y que, para tal efecto deberán remitirse a la secretaría técnica los directorios respectivos. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y,

En el desahogo del punto V del orden del día se radicó la iniciativa a efecto de reformar el artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para su estudio y dictamen: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación

En el desahogo del punto VI del orden del día se radicó la iniciativa a efecto de reformar el Título Segundo y adicionar dentro del mismo un capítulo séptimo del Código Penal del Estado de Guanajuato formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y, puesta a consideración la propuesta de metodología de trabajo, el diputado iniciante propuso una ampliación para pedir opinión y participación de colectivos; al respecto, la diputada presidenta consideró pertinente solicitar la opinión y propuso que, hasta el viernes a las 12:00 horas se remitieran las propuestas de los diputados a la secretaría técnica para que se incluyeran en la consulta. Con la adición anterior, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura; y a los colectivos Grupo Juvenil Lambda; Coalición Guanajuato LGBT+; Abejas por la Diversidad Sexual; Fuera del Clóset A.C.; YAAJ México; y UniDiversidades; además de los que se propongan a más tardar el viernes 30 de octubre a las 12:00 horas, y que, para tal efecto deberán remitirse a la secretaría técnica los directorios respectivos. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. La diputada presidenta, a solicitud del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, instruyó a la secretaría técnica para que, el viernes se les remitan la lista de las personas propuestas.

En el desahogo del punto VII del orden del día se radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día 10 de julio, en contra de los familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidos de manera arbitraria; y la diputada presidenta propuso solicitar a la Fiscalía General que remita información relativa al proceso del caso que se menciona en el punto de acuerdo, a efecto de que se considere en el análisis respectivo y poder realizar un adecuado pronunciamiento; asimismo, reiteró que coinciden en el fondo de lo que en el punto de acuerdo se manifiesta. Sometida a consideración la propuesta, la diputada Vanessa Sánchez Cordero manifestó que existía una comunicación dirigida a las diputadas presidenta y secretaria de la Comisión, relativa a este tema en la que un colectivo hace algunas solicitudes; la diputada presidenta señaló que una vez que se turne el escrito, se estará dando cuenta para tomar los acuerdos pertinentes. Recabada la votación resultó aprobada la propuesta de la presidencia, por unanimidad de votos. - - -

En el desahogo del punto VIII del orden del día relativo al seguimiento a las metodologías de trabajo en relación a las siguientes iniciativas: a) Iniciativa a fin de reformar los artículos 382 y 383 y derogar el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, en su parte relativa al primero de los ordenamientos mencionados, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; b) Iniciativa de Ley de Amnistía, presentada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena; c) Iniciativa a efecto de reformar los artículos 11 fracción XII y 213, y adicionar el artículo 213 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y d) Iniciativa a efecto de reformar los artículos 143, 144, 161, 162, 164, 169, 174, 175, 206, 207, 208, 342, 356-A, 377, 378, 540 y 2624 fracciones III y V, y derogar los artículos 155, 163 y 379 del

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Diputada presidenta

Vanessa Sánchez Cordero Diputada secretaria



AUTORIDAD CERTIFICADORA



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: MINUTA NÚMERO 63, COMISIÓN DE JUSTICIA

Descripción: TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PRIMER PERIODO REUNIÓN

CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2020

LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso

MINUTA NÚMERO 63 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA

del Estado de Guanajuato

Destinatarios: VANESSA SANCHEZ CORDERO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del

Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_1571_20201103135234734.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.03.ec **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 22/02/2021 04:18:41 p. m. - 22/02/2021 10:18:41 a. m. Status: Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Información de Notificación:

5a-8a-34-d1-6c-08-fa-c1-c9-c2-d3-d3-e8-62-dd-66-5a-19-63-f1-a9-57-68-01-d1-31-43-7a-9a-ac-ca-a2-2a-78-8a-8d-b6-80-3f-9e-66-5a-81-10-a2-e7-08-0e-38-10-6b-a2-87-c8-cd-e3-df-b3-b1-d0-8b-c6-2a-c5-df-c3-d9-d7-5d-53-a1-49-95-8e-49-67-94-93-d6-cf-dc-c2-63-9c-5b-66-d1-c6-f3-ad-fd-5d-43-77-24-24-23-75-c4-26-4d-3d-06-60-d2-e6-fe-ca-0e-88-b8-75-b5-4e-78-99-c2-78-ed-17-aa-03-3f-ac-72-53-f7-5d-6c-0f-8e-ab-53-47-ee-6f-34-5f-59-ca-7a-1e-e4-0e-a3-ec-d1-8c-23-46-8f-18-bf-af-0a-fb-d7-5d-6c-0f-8e-ab-53-47-ee-6f-34-5f-59-ca-7a-1e-e4-0e-a3-ec-d1-8c-23-46-8f-18-bf-af-0a-fb-d7-

Cadena de Firma: 53-f7-5d-6c-0f-8e-ab-53-47-ee-6f-34-5f-59-ca-7e-1e-e4-0e-a3-ec-d1-8c-23-46-8f-18-bf-af-0a-fb-d7-03-16-b3-9e-01-94-2c-b6-2e-b3-89-21-86-c2-c2-13-c3-f6-73-a5-5a-62-d4-38-8e-85-41-8f-52-4b-65-

36-5c-cf-92-e0-f7-aa-dc-b4-02-fe-08-bf-78-13-e0-6f-10-cc-98-de-d1-d1-79-0f-f1-0c-cb-01-f8-38-24-c0-64-6f-43-a9-23-f3-dd-dc-07-30-06-15-a6-d2-ab-a3-24-b1-ef-73-36-9c-3a-20-16-53-28-83-11-7c-93-

26-6a-f8-19

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 22/02/2021 04:19:23 p. m. - 22/02/2021 10:19:23 a. m.

Nombre del Respondedor:

Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato

Emisor del Respondedor:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 22/02/2021 04:19:25 p. m. - 22/02/2021 10:19:25 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637495859654266972

Datos Estampillados: B1xk98Vo6fdZWjFJLwVcNR+FaXw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 226077605

Fecha (UTC/CDMX): 22/02/2021 04:19:25 p. m. - 22/02/2021 10:19:25 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

	FIRMANTE							
Nombre:	GASPAR ZARATE SC	ОТО	Validez:	Vigente				
		FIRMA						
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.0	00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado				
Fecha (UTC/CDMX):	03/11/2020 07:53:10 p	03/11/2020 07:53:10 p. m 03/11/2020 01:53:10 p. m.		Válida				
Algoritmo:	RSA - SHA256							
Cadena de Firma:	50-34-dc-7c-01-93-a0-d3-ba-55-a1-83-e3-5a-65-73-57-fe-89-bc-33-ce-6d-be-a9-87-2a-11-84-52-30-eb-99-38-31-65-98-73-a8-3e-8b-cd-e8-65-e5-45-73-68-d6-52-bd-ce-19-9a-db-25-53-f0-42-a3-19-61-44-b5-a5-89-54-29-76-f2-84-85-f8-3b-bb-de-db-b8-76-83-82-dc-3d-9a-e7-48-6f-9b-01-72-d8-b4-a4-89-3e-4c-7e-9d-a1-11-b9-6e-0e-5e-5d-8b-89-88-53-77-8b-87-0a-69-8f-5f-71-bd-e1-10-71-45-92-5c-d3-0f-2b-d8-64-68-6e-d9-08-8d-ec-8a-2c-be-02-5f-82-cb-68-24-24-a3-15-6a-37-5a-13-aa-9b-38-16-26-cd-8f-36-ea-ff-c5-53-e2-e3-fb-8f-82-80-37-14-2d-eb-a9-62-11-71-27-e3-2d-aa-ea-a4-73-3d-fa-65-b4-cb-22-06-64-f1-e3-76-5d-ed-af-36-6f-36-c5-35-c6-64-7a-22-7a-32-2b-11-b3-32-2e-e2-af-a8-c1-06-53-d5-1d-23-ef-a3-7f-47-56-c3-48-17-89-99-a8-d7-74-04-7b-34-f5-a5-20-4e-33-e4-f2-8e-d4-bc-27-0e-5e-52-d0-05-ed							
OCSP								
Fecha (UTC/CDMX):		03/11/2020 07:59:24 p. m 03/11/2020 01:59:24 p. m.						
Nombre del Respondedor:		Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato						
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVESTADO DE GUANAJUATO		R LEGISLATIVO DEL					
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35							
TSP								
Fecha (UTC/CDMX):		03/11/2020 07:59:26 p. m.	03/11/2020 07:59:26 p. m 03/11/2020 01:59:26 p. m.					
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:		Advantage Security PSC E	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1					
Emisor del Certificado TSP:		Autoridad Certificadora Ra	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia					
Identificador de la Respuesta TSP:		637400087669013525	637400087669013525					
Datos Estampillados:		kwXugF2yMh0Zo+FnPM5	htlFhojo=					
CONSTANCIA NOM 151								
Índice:		204464383						
Fecha (UTC/CDMX):		03/11/2020 07:59:45 p. m.	03/11/2020 07:59:45 p. m 03/11/2020 01:59:45 p. m.					
Nombre del Emisor:		Advantage Security PSC N	Advantage Security PSC NOM151					
Número de Serie:		2c	2c					

Firma Electrónica Certificada

	FIRMANTE			
Nombre:	VANESSA SÁNCHEZ CORDERO	Validez:	Vigente	
	FIRMA			

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.3.23 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 04/11/2020 03:27:01 p. m. - 04/11/2020 09:27:01 a. m. Status: Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

93-f6-fd-f5-e6-41-c2-45-6d-c5-70-63-a0-e2-dd-fb-ae-06-76-d1-fe-8f-66-93-67-27-56-42-13-71-f8-a2-25-e6-7a-e8-ad-09-9b-d5-1b-4a-c3-a8-2e-d0-87-7a-f7-7b-0e-2a-5c-8d-11-98-06-4b-e2-68-e4-94-83-a3-8d-7a-76-2e-85-e1-78-57-0c-55-1d-d0-17-e9-47-46-13-fa-d4-ac-8c-2a-46-f8-b7-a0-d6-a7-f7-6f-35-37-0b-79-ef-ee-e1-63-29-54-4b-0d-27-12-60-b9-b1-65-a4-f6-6c-11-a0-5c-c6-57-a6-91-f3-a6-9b-c2-

02-22-eb-12-9b-dd-9d-af-a6-9b-3c-73-a0-db-b3-68-41-7c-5d-dd-2b-3e-44-90-7c-9b-2d-f7-4a-15-6a-

d6-12-a0-78-63-f8-93-44-db-ae-d1-ad-e7-0b-aa-e3-d8-99-7b-cb-93-2f-a8-02-61-bf-4d-a5-06-4b-62-86-19-3a-d4-be-e2-f1-cc-d9-df-f1-2f-2c-c5-c0-7f-eb-36-2d-5d-85-63-98-07-7e-2d-9a-b0-27-2b-6c-cc-13-92-eb-3f-74-72-d8-e3-9a-0e-87-3f-f1-76-54-58-21-e0-7e-6f-f1-34-ff-c2-20-9d-d0-ec-65-36-e5-5d-

d6-02-37-1c

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/11/2020 03:33:17 p. m. - 04/11/2020 09:33:17 a. m.

Nombre del Respondedor:

Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato

Emisor del Respondedor:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/11/2020 03:33:19 p. m. - 04/11/2020 09:33:19 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637400791995449726

Datos Estampillados: yCSGLCZXm8/7Xk7mCCjqNxMZ9hl=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 204610653

Fecha (UTC/CDMX): 04/11/2020 03:33:36 p. m. - 04/11/2020 09:33:36 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada